

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27320 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 382/2014-C.

Fecha del auto de declaración de concurso: 2 de julio de 2014.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Transgrúas Serrat, S.L., con domicilio calle Penedés (Polígono industrial Urvasa), nave 8, Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona) y CIF B58245606.

Administradores concursales: Eve Administración Concursal, S.L.P., en la persona física de Jordi Conejos Sancho, con domicilio sito en Barcelona, calle Pau Claris, número 157, 2.º 3.ª, Barcelona (08037), y correo electrónico eve@eveac.es. Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 2 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140038381-1